

Ayerbe

Ayerbe

Gov. M. S. C. 1813

Ayexbe



Quarenta maravedis



SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.

Josef Muela, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Ayexbe Partido de Oñena.

Certifico: Que habiendose recibido en este Pueblo la Constitución política de la Monarquía, el Sr. Alc. D. Maxiano Normante de acuerdo con el Ayuntamiento, señaló para su publicación el día veinte y tres de este Mes á las nueve de su mañana. En su consecuencia, y llegada la hora congregado el Ayuntamiento en las Casas de Dho. Sr. Alc. y en las inutilizadas las convecionales, se dirigió acompañado de las Personas mas condecoradas á la Plaza mayor donde estaba preparado y adornado el balcon de las casas de D. Pedro Perez, por ser el parage mejor al Pueblo, y colocado en el se publicó la Constitución por mi el infrascrito Vicario, habiendola leído en alta e inteligible voz, de de su primera línea hasta la última, con los decretos y ordenes q. la acompañan á presencia de un numero concurso q. con el silencio mas profundo manifestaba el placer y gusto q. recibia, al oír las leyes fundamentales en q. afirmaba su libertad e independencia, y q. concluida la lectura no pudo contener por mas tiempo su alegría, pues por un impulso repetidas veces las expresiones de - vivan la Constitución, Fernando septimo, y la Nación Española. - Concluido este tan solemne acto q. fue anunciado con repique general de Campanas, y pasó el día en regocijos públicos, y sencillos, y por la noche hubo iluminación general. En

el siguiente se dirigió el Ayuntamiento con el mismo acompañamiento á la Iglesia Parroquial en donde se celebró una Solemn Misra: Antes del ofertorio se volvió á leer p.^a D.^o Mariano Aguero D.^o Macionero de la misma la Constitución; en seguida se hizo una breve exhortación correspondiente al objeto p.^a el Cura Parroco D.^o Lorenzo Salas, y concluido el sacrificio prestó el S.^o Alcalde el juramento correspondiente segun la formula prevenida p.^a las Cortes, y lo recibió en seguida el Ayuntamiento Pueblo, y Clero firmandose el acto con un Te-deum, en acción de gracias al todo poderoso. Y para q.^{ue} conste & ceder el S.^o Alcalde doy la presente en
Ayerbe á venti siete de Agosto de mil ochocientos trece
El em.^o Aguero D.^o Salas

Mariano de Manterola S.^o de Jefe Nicola Saez